000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS JEFATURA HONDURAS C.A.

Tribunal Superior de Cuentas

EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC - N°21-2025-DVGP-BANHPROVI

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025

Tegucigalpa M.D.C. 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1917/TSC/2025

Licenciado.
Edwin Araque Bonilla
Presidente Ejecutivo
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
Su Oficina

Distinguido Presidente Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer entrega del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°21-2025-DVGP-BANHPROVI**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente

Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/ERGS.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I 0

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 0

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN. 0

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN. 0

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN. 0

D. METODOLOGIA. 1

CAPÍTULO II 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS 2

1. MARCO LEGAL 2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 6

CAPÍTULO III 10

CONCLUSIONES 10

CAPÍTULO IV 12

RECOMENDACIONES 12

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

A. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

Objetivo General:

1 Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Publico en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.

2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.

3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

B. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del BANHPROVI, es sobre el periodo fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios /usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base a la disponibilidad real del recursos con la que contó la institución durante el periodo revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

C. METODOLOGÍA.

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamentos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales. Así mismo mediante visitas, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se verificó (en forma total), la existencia de los medios verificación, que sustentan los resultados físico-financieros reportados. Finalmente se aplicaron de diversos parámetros que, con base a las evidencias, permitieron el establecimiento del grado de ejecución del POA y del Presupuesto.

CAPÍTULO II
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N° 6-2005, se crea el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, constituyéndose en una institución de crédito de segundo piso, descentralizada, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera. Su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual del BANHPROVI correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Matriz de Consistencia de Resultado Cadena de Valor Público, la cual fue aprobada por la Secretaria de Planificación Estratégica, donde se evidenció lo siguiente:

- La "misión" ser una institución financiera estatal para impulsar el desarrollo socioeconómico del país por medio de la prestación de servicios financieros para los sectores productivos y con énfasis en soluciones habitacionales para fortalecer el patrimonio y el arreglo familiar potenciando la innovación y modernización tecnológica.

- Se definieron cuatro Objetivo Estratégicos orientados a:

    - Fortalecer a BANHPROVI como un banco que contribuye al crecimiento sostenible por medio de proyectos estratégicos y con innovación tecnológica para el desarrollo productivo y la generación de empleo.

    - Aumentar la efectividad operativa de BANHPROVI por medio de la innovación continua a fin de brindar un servicio eficiente a los intermediarios financieros público en general, aumentando la automatización y mejora continua de los procesos operativos y administrativos.

    - Aumentar el acceso a financiamiento con enfoque de género a los sectores productivos y ambientales, haciendo bancables las oportunidades de negocios a la micro, pequeña y mediana empresa.

- Fortalecer la calificación por parte de los clasificadores de riesgos por medio la mejora de procesos eficaces y eficientes incrementando continuamente la transparencia y la productividad operativa y administrativa de la institución.

- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:

  - Con el **Plan de Nación y Visión de País,** en el Objetivo No.1: *"Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistema consolidados de previsión social".*

  - **Con el Plan Estratégico del Gobierno 2022-2026,** en el Objetivo 3.13: *"Universalizar el acceso de todos los hogares hondureños a una vivienda digna contemplando la cobertura de agua potable y saneamiento"* y el Resultado 13.1 *"Incrementado el número de familias propietarias de vivienda".*

  - **Con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS.8 *"Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"* y la Meta 8.10 *"Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos"*

- La estructura del POA se estableció mediante un único programa institucional, de donde se **desprenden 2 productos finales representados por la Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País;** lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2024, con base en la producción física final, por programa institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2024		
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)		
Programa Institucional	**Cantidad de Productos Finales por Programa**	**% Ejecución de los Productos Finales**
Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País.	3	74%

Fuente: Elaboración propia con los Reportes Internos del Departamento de Organización y Planeamiento del BANHPROVI.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 74%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS. Tiene por finalidad de promover el crecimiento de los cuatro sectores productivos fundamentales (Vivienda, Producción, Pequeña y Mediana Empresa y los Microcréditos), mediante el otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazo de manera directa (banca de primer piso) y por medio de la intermediación financiera de la Banca privada y

cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los resultados de este Programa, a nivel de sus tres (3) productos finales se definieron en beneficio de la población hondureña por cada sector de desarrollo:

- **L932.2 millones en desembolsos con fondos propios por 265 préstamos otorgados al sector productivo**, mediante la atención directa de los clientes y del financiamiento a través de intermediarios financieros elegibles y concesionados mediante la banca de segundo piso. Estos créditos están dirigidos para apoyo del sector agroalimentario en el área de cultivos, para la siembra o renovaciones, también se apoya al sector pecuario; en ambos casos se realiza financiamiento tanto para capital de trabajo y activos fijos dirigidos para el desarrollo de estas actividades. (100% de Ejecución)

- **L637.6 millones en desembolsos con fondos propios, por 546 préstamos otorgados al sector vivienda;** los cuales corresponden a fondos propios canalizados por medio de la Banca de Primer Piso. Estos créditos están destinados para la compra, ampliación, reparación o construcción de una vivienda, compra de sitios, oficinas o locales comerciales. (100% de Ejecución)

- **L184.3 millones en desembolsos con fondos propios por 187 préstamos otorgados al sector Pequeña y Mediana Empresa –PYME,** gestionados por medio de la Banca de segundo piso. Estos créditos son aquellos otorgados a empresas que emplean entre once (11) a cincuenta (50) personas, y reportan ventas mensuales promedio en un rango entre USD5,000.00 a USD10,000.00.

  Los desembolsos para la PYME, reportan una baja ejecución (21%), debido a que, en el Plan de Negocios aprobado por el Consejo Directivo del BANHPROVI, se proyectó colocar fondos del BCIE y del BID, los cuales no fueron priorizados, ni retornados por SEFIN al BANHPROVI, esto conllevo a que no se ejecutara L691.8 millones.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental mediante los Reporte trimestrales de desembolsos, elaborado por la Sección de Cartera de Banca de Primer Piso, Gerencia de Banca, Departamento de Cartera, Sub Gerencia de Operaciones.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer

(SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior y en la evidencia revisada se constató lo siguiente:

En el Informe de avance sobre la Perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC, se evidenció que el BANHPROVI no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género.

De acuerdo con las notas explicativas proporcionadas por las autoridades esto debió que, a partir del mes de diciembre del 2024, se juramentó por parte de la Secretaria de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), el comité de genero del banco; actualmente se encuentra en revisión por parte de SEMUJER el reglamento del comité de género, en espera de las observaciones y adecuaciones necesarias para la implementación y aplicación de las regulaciones en dicho reglamento. Sin embargo, el Banco realizo acciones con enfoque de género en apoyo a la Asociación de Padres y Amigos de Jóvenes Especiales, en los proyectos de sostenibilidad y elaboración de alimentos procesados, así como la adecuación de la sala de enseñanza de computación. El resultado anterior reportado por el Departamento de Responsabilidad Social Empresarial y Género del BANHPROVI.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior y en la evidencia revisada se constató lo siguiente:

El BANHPROVI, se reportan las siguientes actividades internas:

- Revisión y análisis con el Departamento de Organización y Planeamiento de los procesos internos del BANHPROVI relacionado con los distintos productos y negocios que ofrece, con el objetivo de identificar como se integra el Riesgo Ambiental y Social.
- Seguimiento a la elaboración de los procesos del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS), en colaboración con el departamento de Organización y Planeamiento.

- Elaboración de formatos metodológicos y herramientas que serán utilizadas durante el proceso SARAS.
- Elaboración del manual del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) del BANHPROVI.
- Elaboración y Divulgación del Boletín de Gestión Integral de Riesgo relacionado con el Riesgo Ambiental y Social, el cual fue compartido con todos los empleados del Banco.
- Capacitación relocalizada sobre el tema de Riesgo Ambiental, con la participación de 178 empleados.
- Elaboración y divulgación de una capsula informativa sobre Política Ambiental y Social de BANHPROVI, la cual fue distribuida con los empleados del Banco.
- Revisión de la Política de Riesgo Ambiental y Social del BANHPROVI, conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Fondo Verde para el Clima, mediante un convenio de subvención en especie.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del Informe de Actividades con el Cuidado del Medio Ambiente y la Gestión del Riesgo Ambiental y Social del año 2024; elaborado por la Sección de Riesgo no Financiero del Departamento de Riesgo.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado del BANHPROVI para la gestión 2024 fue por L3,717.7 millones, financiado por L3,710.9 millones de Recursos Propios provenientes de las operaciones crediticias y de inversión financiera de depósitos y L6.7 millones del Tesoro Nacional. Este presupuesto aumento en 4.5% en relación al período fiscal 2023, donde se incrementaron en mayor valor los grupos de Servicios Personales, Servicios No Personales, Trasferencias y Donaciones, y los Activos Financieros.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se reportan modificaciones de ampliación al techo presupuestario por un monto total de L458.9 millones derivados de L257.3 millones de recursos propios, y L 201.6 millones de Crédito Externo *(Banco Interamericano de Desarrollo)* asignados primordialmente en los Activos Financieros.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PERÍODO FISCAL 2024					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	378,308,248.00	378,308,248.00	303,718,478.93	8.67%	80%
Servicios No Personales	141,294,825.00	141,294,825.00	60,717,653.71	1.73%	43%
Materiales y Suministros	26,120,698.00	26,120,698.00	5,944,927.59	0.17%	23%
Bienes Capitalizables	80,254,149.00	80,254,149.00	28,059,720.01	0.80%	35%
Transferencias y Donaciones	12,890,000.00	12,890,000.00	7,131,808.80	0.20%	55%
Activos Financieros	2,672,286,012.00	3,131,208,538.00	2,759,379,138.35	78.77%	88%
Servicio de la Deuda Pública	406,546,221.00	406,546,221.00	338,328,483.12	9.66%	83%
TOTALES	**3,717,700,153.00**	**4,176,622,679.00**	**3,503,280,210.51**	**100.00%**	-
Porcentaje General de Ejecuión del Presupuesto de Egresos			**84%**		

Fuente: Elaboración propia con datos de los regstros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios de egresos muestra una coherencia al rol institucional, se observa que la mayor erogación fue en tres Grupos de Gasto:

- **Activos Financieros,** destinados a la entrega de los desembolsos de los diferentes créditos aprobados, derivados de las operaciones de banca de primer piso y segundo piso, así mismo, constan aquellas erogaciones para realizar inversiones financieras (compra de títulos valores) que generan rentabilidad a la institución.

- **Servicio de la Deuda Pública** para el pago anticipado de capital e intereses de la deuda pública interna y externa a largo plazo *(Banco Interamericano de Desarrollo).*

- **Servicios Personales**, para el pago de sueldos y salarios del personal permanente y de contrato, así como de otras compensaciones de acuerdo a Ley. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, el Departamento Recursos Humanos reporta un incremento de 49 empleados permanentes, ya que existió una disminución de 30 empleados por contrato, actualmente la institución tiene un total de 339 empleados.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un **saldo de L673.4 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia, se identificó que estuvo disponibles, pero no se ejecutó debido a las siguientes consideraciones:

- **L371.9 millones en los Activos Financieros**, son remanentes derivado de que la colocación de préstamos a largo plazo a empresas privadas depende de la demanda presentada, asimismo se reprogramó el registro de las erogaciones de inversiones en títulos valores al cierre del año.

- **L100.7 millones en Servicios No Personales y Materiales y Suministros**, debido a las erogaciones de gastos que fueron inferior a lo programado, y que fueron ejecutadas

conforme a las necesidades y lo contemplado en la estimación *(L32.5 millones)* en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) como parte de la erogación y también que los costos de los suministros fueron calculados conforme a los ajustes del IPC.

- **L74.6 millones en Servicios Personales,** corresponde a remanentes debido a que el banco proyectó un incremento salarial en base a un 10% de IPC para toda la planilla de personal, pero bajo condiciones administrativas internas de desempeño en aplicación de escala de calificación, lo anterior generó dicha aplicación del ajuste salarial no fue un factor común para todo el personal, generando ahorro en los colaterales y contribuciones; además quedaron excluidas 72 plazas vacantes que no se contrataron por no establecer los perfiles adecuados para el puesto.

- **L68.2 millones en Servicio de la Deuda Pública**, debido a los pagos anticipados (pago extraordinario a capital de BCIE, BM), en el servicio de la deuda que generaron menores erogaciones de interés.

- **L52.1 millones en Bienes Capitalizables**, debido a que los costos de las adquisiciones fueron menores a los valores presupuestados, particularmente en equipo de transporte, mobiliario de oficina, equipo de computación, aplicaciones informáticas, construcciones y mejoras de bienes en dominio privado; el cual generaron un ahorro para el Banco.

- **L5.8 millones en las Transferencias,** debido a que el Banco recibió menor solicitudes de ayudas sociales, y no otorgaron becas a empleados, razón por la que existió disponible en relación al presupuesto programado.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducompras", que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

a) El BANHPROVI estimó un PACC por un valor de L37.5 millones, mismo que fue publicado en el Sistema "Honducompras", administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.

b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, el BANHPROVI presenta un PACC por 74.13 % que corresponde a un monto de L27.8 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). De acuerdo con las notas explicativas, este valor se registra mayor a lo estimado porque fue ejecutado conforme a las necesidades presentadas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
JEFATURA
HONDURAS C.A.

CAPÍTULO III
CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó con la información proporcionada por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaria General que manifiesta que los datos son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos y no una auditoría financiera o de cumplimiento.

2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 74%, sustentadas en los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales reportados, que permite establecer un efectivo cumplimiento en las funciones relativas a otorgar préstamos a los sectores de desarrollo *(vivienda, producción y MYPIME)*, para mejorar la calidad de vida de las familias como beneficio de la población hondureña. El 27% no ejecutado se debe que por parte de la SEFIN no fueron priorizados las proyecciones con fondos BCIE y BID, por lo que no fueron retornados los recursos financieros al BANHPROVI.

3. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género en la planificación y presupuesto, se evidenció que el BANHPROVI, no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género; debido que a partir del mes de diciembre del 2024, se juramentó por parte de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), el comité de género del Banco; actualmente se encuentra en revisión por parte de SEMUJER el reglamento del comité de género, en espera de las observaciones y adecuaciones necesarias para la implementación y aplicación de las regulaciones en dicho reglamento.

4. En relación a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación del cambio climático se evidenció que BANHPROVI realiza diversas actividades internas sustentado en el Informe de Actividades con el Cuidado del Medio Ambiente y la Gestión del Riesgo Ambiental y Social del año 2024; elaborado por la Sección de Riesgo no Financiero del Departamento de Riesgo.

5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 84% (L3,503.2 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y reportes internos del Banco que permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional; Además la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. El cumplimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) estimado y publicado fue por 74.13%.

6. El saldo presupuestario L673.3 millones, se derivó en su mayoría por tres aspectos fundamentales: 1) Una demanda menor a la esperada en la solicitud de préstamos en los sectores de desarrollo; 2) Erogaciones de gastos inferiores a lo programado en los Servicios No Personales y Materiales y Suministros; 3) Actualizaciones salariales bajo condiciones administrativas internas como nota de desempeño mediante escala de calificación y plazas vacantes no contratadas;

CAPÍTULO IV
RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI):

1. **Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que**, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Alba Georgina Osorio Medina
Jefe Departamento de Verificación de
la Gestión Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025